

Recurso interpuesto el 28 de noviembre de 2018 — Air Liquide Deutschland/Comisión**(Asunto T-706/18)**

(2019/C 35/39)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes***Demandante:* Air Liquide Deutschland (Düsseldorf, Alemania) (representantes: M. Kachel y D. Fouquet, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule en su totalidad la Decisión SA.34045 (2013/C) (ex 2012/NN) de 28 de mayo de 2018 con el número C(2018) 3166, para los años 2012 y 2013.
- Con carácter subsidiario, anule en su totalidad la Decisión SA.34045 (2013/C) (ex 2012/NN) de 28 de mayo de 2018, con el número C(2018) 3166, en la medida en que dispone el reembolso de más del 10 % de las tarifas de red publicadas, para los años 2012 y 2013, para los consumidores de carga base con un mínimo de 8 000 horas de consumo anual, el reembolso de más del 15 % para los consumidores de carga base con un mínimo de 7 500 horas de consumo anual y el reembolso de más del 20 % para los consumidores de carga base con un mínimo de 7 000 horas de consumo anual.
- Condene a la parte demandada a cargar con las costas, incluidas las costas relativas a la representación procesal y a los gastos de viaje.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca tres motivos, que en esencia son idénticos o similares a los invocados en el asunto T-693/18, ZY/Comisión.

Recurso interpuesto el 27 de noviembre de 2018 — Wyld/EUIPO — Kaufland Warenhandel (wyld)**(Asunto T-711/18)**

(2019/C 35/40)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán***Partes***Recurrente:* Wyld GmbH (Múnich, Alemania) (representante: M. Douglas)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Kaufland Warenhandel GmbH & Co. KG (Neckarsulm, Alemania)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Solicitante de la marca controvertida:* La demandante*Marca controvertida:* Registro de la marca denominativa de la Unión wyld — Solicitud de registro n.º 14525562

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de septiembre de 2018 en el asunto R 2621/2017-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y admitir a registro la solicitud de marca de la Unión n.º 14525562 «wyld», en la medida en que había sido denegado el registro.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 47, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
 - Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
-